



DECRETO ALCALDICIO N° 655 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Febrero 28 de 2019.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO

El Ord. N° 037 de fecha 26/02/2019, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde, no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisorio solicitada.-

El Memo N° 982 de fecha 11/12/2018, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe N° 122, en que señala que el local, no cuenta con Permiso de Edificación y no cuenta con Recepción Definitiva de Edificación, por lo tanto deberá regularizar estos temas con la dirección en comento.-

El Certificado N° 26 de fecha 26/02/2019, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisorio, por un año.-

VISTOS

Lo establecido en el art. 26 de la Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de **FEBRERO 2019 HASTA ENERO 2020**, periodos semestrales. **Ene-Jun.2019; Jul-Dic.2019 y Ene-Jun. 2020** (correspondientes al segundo semestre del periodo tributario municipal año 2018 y primer y segundo periodo tributario municipal año 2020), giro "VERDULERIA Y BAZAR", a nombre del contribuyente Sr. **SEBASTIAN ANDRES MORALES PEREZ, RUT. N°** , con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en **AVENIDA LOS LIRIOS CON SEMINARIO, LOS LIRIOS**, comuna de Requinoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)



HHQ/MVS/LTF/MBQ/CRF/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.